Concesión directa de subvenciones para el ejercicio presupuestario 2022, destinadas a la financiación del desarrollo de actuaciones de la inversión «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad».

Estado

Cerrado

Convocante

Ministerio de Trabajo y Economía Social

Ámbito de aplicación

Nacional

Objeto

Este real decreto 979/2022 de 22 de noviembre tiene por objeto regular la concesión directa, con carácter excepcional y por razones de interés público de las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, destinadas a la ejecución para 2022, de proyectos para «Colectivos especialmente vulnerables» y «Emprendimiento y microempresas», derivados de lo dispuesto en el componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con la dotación presupuestaria que se asigne a tal fin.

Este real decreto regula la concesión directa de subvenciones de los proyectos «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos especialmente vulnerables.» y «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y microempresas», que constituyen

los dos proyectos incluidos en la Inversión 4, «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad», comprendida en el Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los proyectos serán desarrollados por:

a) La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, respecto del desarrollo de un proyecto territorial que aborde a través de dos programas piloto, la prevención y tratamiento de las situaciones de desempleo y vulnerabilidad de personas jóvenes y de personas en situación de paro de larga duración mediante la promoción de proyectos y líneas de intervención para favorecer la inserción laboral de personas vulnerables incluidos en la Inversión 4, «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad» del Componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuya aplicación se pueda hacer extensiva, en su caso, al conjunto de los servicios públicos de empleo.

b) La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, respecto del desarrollo de un proyecto piloto dirigido a personas jóvenes vulnerables, mediante actuaciones para promover su inserción laboral a través de la formación en un sector con alta demanda de empleo dentro de los proyectos de «Colectivos especialmente vulnerables», incluidos en la Inversión 4 del Componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuya aplicación se pueda hacer extensiva, en su caso, al conjunto de los servicios públicos de empleo.

c) La Comunidad Autónoma de Andalucía, respecto del desarrollo de un proyecto piloto dirigido al fomento de la cultura emprendedora en el marco de los proyectos de «Emprendimiento y microempresas», incluidos en la Inversión 4, «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuya aplicación se

pueda hacer extensiva, en su caso, al conjunto de los servicios públicos de empleo.

El importe máximo de las subvenciones otorgadas será de 4.700.000,00 euros, con el siguiente desglose: Se otorgará a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un total de 1.500.000,00 euros, para los dos proyectos de «Colectivos vulnerables». Se otorgará a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la cantidad de 1.200.000,00 euros para un proyecto piloto dirigido a jóvenes, mediante actuaciones dentro de los proyectos de «Colectivos especialmente vulnerables». Se otorgará a la Comunidad Autónoma de Andalucía la cantidad de 2.000.000,00 euros para un proyecto piloto dirigido al fomento de la cultura emprendedora, mediante actuaciones dentro de los proyectos de «Emprendimiento y microempresas».

Las administraciones beneficiarias, en coordinación con el Servicio Público de Empleo Estatal, desarrollarán las siguientes actuaciones: a) Respecto a las desarrolladas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se trata de dos proyectos piloto dirigidos a «Colectivos Vulnerables» incluidos en la Inversión 4 del C23, «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad», consistentes, de una parte en actividades para la prevención y tratamiento de las situación de vulnerabilidad para las personas jóvenes sin empleo ni cualificación, y de otro en acciones de apoyo a la inserción laboral sostenible de personas en situación de desempleo de larga duración. El coste unitario por personas participante y actuación finalizada será de 6.000 euros como importe máximo. Se prevé un número de trabajadores participantes de 250. b) Respecto a las desarrolladas por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se trata de un proyecto piloto dirigido a personas jóvenes en exclusión social o personas jóvenes en desempleo entre 18 y 30 años, dirigidos a «Colectivos Vulnerables» incluidos en la Inversión 4 del C23, «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad», consistentes

en actividades de apoyo y acciones formativas, participativas y de acompañamiento para la inserción laboral en un sector con alta demanda de empleo. El coste unitario por persona participante y actuación finalizada será 6.000 euros como importe máximo. Se prevé un número de trabajadores participantes de 200. c) Respecto a las desarrolladas por la Comunidad Autónoma de Andalucía se trata de un proyecto piloto dirigido a «Emprendimiento y microempresas» incluido en la Inversión 4 del C23, «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad», consistentes en actividades de fomento, difusión, creación de redes y asesoramiento para el fomento de la cultura emprendedora.

Beneficiarios

Las entidades beneficiarias de estas subvenciones serán: a) La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, respecto del desarrollo de un proyecto territorial que aborde a través de dos programas piloto, la prevención y tratamiento de las situaciones de desempleo y vulnerabilidad de personas jóvenes y de personas en situación de paro de larga duración mediante la promoción de proyectos y líneas de intervención para favorecer la inserción laboral de personas vulnerables incluidos en la Inversión 4, «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad» del Componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. b) La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, respecto del desarrollo de un proyecto piloto dirigido a personas jóvenes vulnerables, mediante actuaciones para promover su inserción laboral a través de la formación en un sector con alta demanda de empleo dentro de los proyectos de «Colectivos especialmente vulnerables», incluidos en la Inversión 4 del Componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. c) La Comunidad Autónoma de Andalucía, respecto del desarrollo de un proyecto piloto dirigido al fomento de la cultura

emprendedora en el marco de los proyectos de «Emprendimiento y microempresas», proyectos incluidos en la Inversión 4, «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Plazo, lugar y forma de presentación

La concesión de estas subvenciones a las comunidades autónomas beneficiarias se instrumentará mediante la firma de un convenio con el Servicio Público de Empleo Estatal. En el citado convenio se detallará la cuantía máxima concedida para la ejecución de los programas a ejecutar, las actuaciones a financiar, y se determinará el plazo de presentación de la memoria justificativa prevista en el artículo 11. En todo caso, las actuaciones no podrán extenderse más allá del tercer trimestre de 2023.

Documentos adicionales

RD 979-22